



Moncada

El TSJCV da la razón al ex-secretario municipal y obliga al consistorio a pagar 24.000 euros por una decisión de la ex-alcaldesa

El TSJCV ha dictado sentencia a favor del antiguo secretario del Ayuntamiento de Moncada, Martín Orihuela de la Mata, y ha condenado al consistorio al pago de 24.000 euros al estimar la demanda contra el anterior equipo de gobierno, encabezado por la socialista Concha Andrés, por la eliminación del complemento de productividad que se le impuso tras la toma de posesión en marzo de 2004.

Las continuas desavenencias entre Andrés y el secretario, relativas a la realización de informes jurídicos contrarios a las exigencias de la ex-alcaldesa, y la negativa del secretario a realizarlos desembocaron en un contencioso que ha fallado en contra del Consistorio.

Tras unos años de litigios, la justicia ha dado la razón al anterior secretario del Ayuntamiento de Moncada, que tras oponerse a realizar dichos informes, basados en los intereses de Andrés, vio como dos años más tarde se le retiraba el complemento de productividad que le fue establecido desde marzo de 2004 por la ex-alcaldesa.

La sentencia, con fecha 7 de abril de 2009 y contra la que no cabe recurso alguno, estimar el recurso contencioso administrativo 359/06, anulando la resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Moncada de 15-3-06, y reconociendo como situación jurídica individualizada el derecho del recurrente a seguir percibiendo el Complemento de Productividad durante el tiempo en que prestó sus servicios en el Ayuntamiento de Moncada.

El caso podría tener una segunda parte ya que aún está pendiente de celebrarse un nuevo juicio por un presunto acoso laboral que el Secretario municipal presentó contra la ex-alcaldesa Concha Andrés y para la que pide la inhabilitación para ostentar cargo público. El juicio está pendiente de fecha.

Tras conocer la sentencia, el actual alcalde Juan José Medina afirmó que “el Ayuntamiento de Moncada está sufriendo constantemente por las malas decisiones de la ex-alcaldesa Concha Andres, con esta decisión judicial el Ayuntamiento va a tener

que asumir los pagos referentes a la productividad del antiguo secretario por el tiempo en que le fue retirado y que ascienden a unos 24.000 euros”.

El alcalde anunció la intención del equipo de gobierno de “exigir a Concha Andrés que asuma la responsabilidad de la sentencia ya que un capricho personal, que el Partido Popular no compartió ni entendió, ha desembocado en un episodio lamentable para el consistorio. La mala gestión y los problemas con la justicia del anterior equipo de gobierno no hacen más que empañar la solvencia de este municipio. Desde el equipo de gobierno vamos a seguir luchando para superar la herencia que nos dejó Andrés y su desastrosa gestión con el gobierno socialista”.

Hortanoticias.com. Todos los derechos reservados. ©2009
| www.hortanoticias.com
